AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5458 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2010045).-

PARANÁ, 23 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 3617 C.G.E. de fecha 30 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titulariza a la Profesora Analía Rafaela POMBO, docente del Anexo ESA de la Escuela Secundaria Nº 12 "Luis Clavarino" del Departamento Gualeguaychú;

Que la Rectoría del establecimiento solicita la modificación parcial de la mencionada Resolución atento a que se ha mencionado erróneamente la cantidad de horas que titulariza la docente POMBO;

Que la Dirección de Recursos Humanos, ha elaborado el informe correspondiente;

Que Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 3617 C.G.E. de fecha 30 de agosto de 2017 en lo que respecta a la cantidad de horas titularizadas por la Profesora Analía Rafaela POMBO – DNI Nº 27.467.400, docente del Anexo ESA de la Escuela Secundaria Nº 12 "Luis Clavarino" del Departamento Gualeguaychú, siendo correcto consignar "DOS (2) Horas – Macroeconomía – 3º A 4000E – Turno Noche".-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Establecimiento Educativo, Interesada y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a la docente de lo dispuesto en la presente.-

/DN.-

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos